

Pereira, 25 MAYO 2018

Doctor (a) DOÑA ROSINA
Secretaria de Hacienda y Pl.

Ciudad

Respetado (a) Doctor (a):

De manera atenta me permito _____

SOLICITUD INFORMACIÓN DIAN.

(SE REQUIERE SERVO OFICIAL DE RECEPCION
DEL MUNICIPIO PARA CONTAR EL VENCIMIENTO
DESDE EL DIA DE HOY. DEMONSTRAR HOY
ESTA COMUNICACION EN MI OFICINA, SE PUEDE
VER EVIDENCIA EN EL VIBRO RADICADOR, EL
CUAL PARA LA DIAN NO ES PROBATORIO).

ESPERO SU COLABORACION.

Agradeciendo su amable atención y en espera de contar con su valiosa colaboración.

Ayala Lamprea Ginest
CC 52013828
c/a 6 # 15-32, piso 1a. Bajas
pbx 4090009 - Extensión 6801
Oficio Remisionario DIAN

ROSINA
TESORERA.



20140813

REQUERIMIENTO ORDINARIO
No. 322402018001358

Página : 1 de 1
Fecha : 2018/05/19
Código : 04 03

CONCEPTO : RENTA

AÑO : 2015

PERIODO : 1

Identificación del Contribuyente o Tercera Persona**Apellidos y Nombres o Razón Social Completos**

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT

891480030

Dirección

CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL

Municipio

1 PEREIRA

Departamento

66 RISARALDA

Mediante este escrito, se le solicita información sobre las operaciones económicas efectuadas por usted, con el contribuyente del proceso Administrativo que se relaciona a continuación y por los impuestos y periodos señalados :

Dirección Seccional

DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

Código

32

Dependencia

GESTION DE FISCALIZACION PERSONAS JURIDICAS Y ASI# 240

Código**No. DE EXPEDIENTE :**

DC

CP

2015

AG

2017

AC

004055

CS

Fecha expediente :

2017/10/25

NIT

830106441

D.V

2

Razón Social

WEB 2 PHONE S A

Clase Contribuyente

PERSONA JURIDICA

Dirección

CR 13 93 68 O F 304

Departamento

11 BOGOTA

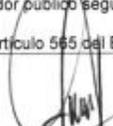
Municipio

1 BOGOTA

El suscrito funcionario competente de la División de GESTION DE FISCALIZACION PERSONAS JURIDICAS Y ASIMILADAS de la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, en uso de las facultades que le confiere el(los) artículo(s) 560, 684, 686, 688 ET, D4048/08; R7234, 7257/09; D2360/09; R7 y R9/08; R2132/14; R5412 Y R8093/2016, solicita a usted, allegar a este despacho, la información que se relaciona a continuación:
VER ANEXO EXPLICATIVO.

La información solicitada en el presente Requerimiento Ordinario deberá ser remitida dentro de los 15 DIA(S) CALENDARIO siguientes a la notificación del presente documento, a la División de GESTION DE FISCALIZACION PERSONAS JURIDICAS Y ASIMILADAS de la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA ubicada en la siguiente dirección: Carrera 6 N° 15 - 32 Piso 1.
Me permito recordarles, que de no dársele al presente Requerimiento la debida y oportuna atención y respuesta, se dará aplicación a la sanción que trata el artículo 651 del Estatuto Tributario. Si la Información Solicitada o las pruebas que la sustentan han sido tomadas de registros contables, deberá acompañarse de la respectiva certificación de revisor fiscal o contador público según el caso.

Notifíquese de conformidad con lo establecido en el inciso 1o. del artículo 565 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :

TORRES QUINTERO LUIS

Nombre y Firma del Funcionario Competente

C:C N° : 16253990

Cargo : Gestor II


Proyectó: Nombre : NATALIA LAMPREA GINET

C:C N° : 52013528

Cargo : Gestor I


Revisó: Nombre : BERMUDEZ PAEZ NANCY ESPERANZA

C:C N° : 39534040

Cargo : Gestor III



ANEXO EXPLICATIVO REQUERIMIENTO ORDINARIO
322402018001358



DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ		Código: 32	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS Y ASIMILADAS		Código: 240
Código Acto	403	2. Concepto	RENTA	Año Gravable:	2015
Periodo 1					
REQUERIDO					
11. Razón social	MUNICIPIO DE PEREIRA				
20. No. identificación o Nit	891.480.030				
26. Dirección	CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL				
29. Ciudad	RISARALDA				
28. Dpto	PEREIRA	27. Pais	COLOMBIA		
INVESTIGADO					
11. Razón social	WEB 2 PHONE S.A.				
20. No. Documento o Nit	830.106.441				
DATOS DEL EXPEDIENTE					
24. Número	DC-2015- 2017-4055	25. Fecha:	2017/10/25		
<p>El Jefe del Grupo Interno de Trabajo Auditoria IV de la División de Gestión de Fiscalización para Personas Jurídicas y Asimiladas de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades que le confiere los artículos 560, 684, 686, 688 del Estatuto Tributario, el Decreto 4048 de 2008, Resolución 009 de 2008, modificado por el Artículo 1 de la Resolución 7234 de 2009; el Artículo 74 de la Resolución 011 de 2008 modificado por el Artículo 3 de la Resolución 7257 de 2009 Resolución 2132 del 2014, Resolución 5412 del 2016 y Resolución 8093 del 2016, , le solicita allegar a este Despacho, la siguiente información:</p> <p>Este despacho adelanta investigación fiscal a la sociedad WEB 2 PHONE S.A. y teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE PERERIRA reporto en la información exógena por terceros del año 2015 (información de medios magnéticos) a la sociedad auditada bajo el formato 1481 Convenio - Alcaldía ICA se solicita:</p> <p>Relación y copia de los soportes que sirvieron de base al MUNICIPIO DE PEREIRA para realizar el reporte en información exógena.</p> <p>La respuesta al presente Requerimiento Ordinario deberá ser suscrita por el representante Legal anexando certificado de Cámara de Comercio que así lo acredite, y certificada por Revisor Fiscal o Contador Público si existe la obligación legal, anexando fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios; debe ser dirigida al Grupo Interno de Trabajo de Auditoria Tributaria IV, División de Gestión de Fiscalización para Personas Jurídicas y Asimiladas a la funcionaria GINET AYALA LAMPREA, y radicarla en la ventanilla de Correspondencia del Grupo Interno de Trabajo de Documentación de la División de Gestión Financiera y Administrativa de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá o quien haga sus veces ubicada en la Carrera 6 No. 15-48 piso 1 de esta ciudad, dentro de los siguientes quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de notificación del presente requerimiento.</p> <p>SANCIÓN: El no suministro de la información solicitada dentro del término señalado en el inciso anterior o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado incurrirá en la sanción establecida en el artículo 651 del Estatuto Tributario.</p> <p>NOTIFICACIÓN: Notifíquese de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario.</p>					
Firma del funcionario autorizado					
<p>984. Nombre: LUIS TORRES QUINTERO</p> <p>985. Cargo: Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Auditoria Tributaria IV</p>					
<p>Funcionario que proyectó: Ginet Ayala Lamprea</p> <p>32. Cargo: Gestor I</p>			<p>Funcionario que revisó: Nancy Esperanza Bermudez Paez</p> <p>34. cargo: Gestor III</p>		



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de mayo de 2018	Número de radicado:	23797
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GINET AYALA LAMPREA		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIO DIAN	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

